

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE EDUCACION
 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
 SALUD ESCOLAR (01)

Partida : 09
Capítulo : 09
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.420.105
07		OTROS INGRESOS		5
	79	Otros		5
09		APORTE FISCAL		5.420.095
	91	Libre		5.420.095
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5
		GASTOS		5.420.105
21		GASTOS EN PERSONAL	02	448.989
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		171.396
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.798.574
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		4.798.574
	167	Salud oral	03	1.201.376
	168	Asistencia médica prebásica,básica,media	04	3.106.181
	169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	05	491.017
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.045
90		SALDO FINAL DE CAJA		101

Glosa :

- 01 Los recursos considerados en este programa se destinarán y ejecutarán conforme a lo que se establezca por Resolución Exenta del Servicio, visada por la Dirección de Presupuestos la cual podrá dictarse a contar de la fecha de publicación de esta Ley.
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 52
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834.
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional 29.891
 - Miles de \$
 - d) Convenios con personas naturales 58.071
 - Miles de \$
- 03 Incluye los recursos para ser traspasados a otras entidades públicas con el objeto de reparar el daño bucal de los beneficiarios y realizar las acciones de prevención de la salud bucal de los mismos. Estos recursos no se incorporarán a los presupuestos de las entidades públicas receptoras.
- 04 Incluye los recursos para ser traspasados a otras entidades públicas, privadas, y/o personas naturales, con el objeto de pagar la atención y tratamientos médicos (incluido cirugía y hospitalización) de los alumnos de prebásica , básica y media de establecimientos regidos por el D.F.L. (Ed.)N° 2, de 1998 de este programa y para la adquisición de lentes ópticos, audífonos, artículos ortopédicos y medicamentos para la rehabilitación del beneficiario.
- 05 Incluye los recursos para ser traspasados a otras entidades públicas , privadas y/o personas naturales ,con el objeto de prevenir, detectar y tratar los trastornos de salud mental que afectan a los estudiantes de educación básica.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DE EDUCACION
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
SALUD ESCOLAR (01)

Partida : 09
Capítulo : 09
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------